



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS  
COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO AL  
DESEMPEÑO DOCENTE**

Con Fundamento en la normatividad vigente en los numerales 15 y 16 de los "Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior", así como de los Artículos 14, 15, 16 y 17 del "Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico de la Unidad Ajusco y Unidades UPN en el DF" y en apego al documento de "Reorganización de la UPN" (publicado en la gaceta No. 3, febrero de 2004).

**CONVOCA**

al personal académico base del:

- Área Académica 1 (Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión)
- Área Académica 4 (Tecnologías de Información y Modelos Alternativos)

para que designen ante esta Comisión a un representante, para cubrir el período por área como se detalla:

- Área Académica 1 del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2023.
- Área Académica 4 del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2023.

De conformidad con las siguientes:

**BASES**

**De las y los Votantes:**

1. Encontrarse inscrito en el padrón de personal docente de base y dictaminados por la CAD.

**De las y los Candidatos:**

1. Ser docentes de base dictaminados por la CAD y estar activos en la Universidad, con una antigüedad mínima de dos años, y no estar desempeñando funciones de representación sindical ni ostentar un puesto de confianza, ya sea por nombramiento o por funciones implícitas en la estructura orgánica de la Universidad.
2. Ser docente de reconocido prestigio y probada ética profesional.

**Del Proceso:**

Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el proceso de registro se realizará vía correo electrónico institucional y las votaciones serán en

línea a través de la plataforma de votación que se dará a conocer a la comunidad por medio del correo electrónico de usuarios y/o la página Web de la Institución, para efectos de validación y notificación formal y legal.

1. El personal académico adscritos a las Áreas Académicas 1 y 4 que deseen presentar candidatos o candidatas, lo harán con base en el padrón electoral que podrán consultar en la plataforma de votación, a efecto de integrar la lista que permitirá, a través de un proceso de votación, el nombramiento de su representante.
2. Las propuestas de candidatos y candidatas deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección [desempenodocente@upn.mx](mailto:desempenodocente@upn.mx) de las 10:00 horas del 25 de octubre a las 18:00 horas del 29 de octubre de 2021. Los correos que ingresen después de este horario no serán considerados. Colocar en asunto del correo "**Candidato(a) para la comisión de EDD**".
3. Cada docente podrá ejercer su derecho de votación mediante la plataforma de votación que será proporcionada por medio del correo





electrónico de usuarios y/o la página Web de la Institución, en el que deberá ingresar con su correo institucional dominio **upn.mx** y la contraseña que utiliza para el correo, el día 10 de noviembre de 2021, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, es importante mencionar que la plataforma dará inicio y término de manera automática por lo que no hay votaciones extemporáneas.

Así mismo se solicita que en caso de no contar con la cuenta **upn.mx** activa favor de ponerse en contacto al correo de **mpena@upn.mx** a más tardar el 3 de noviembre antes de las 18:00. Recuerde que es importante contar con su cuenta institucional **upn.mx** para votar.

- a) Solo podrá emitirse un voto por persona. Una vez registrado el voto, la plataforma no le permitirá volver a realizar esta acción.
4. Los resultados de las votaciones se darán a conocer al Consejo Técnico para que éste

ratifique el nombramiento de la o del representante académico de la Coordinación de Área Académica.

5. Una vez que el Consejo Técnico haya ratificado el nombramiento se darán a conocer los resultados de la votación al día siguiente hábil.
6. El personal académico representante elegido para el AA1 entrará en funciones el 16 de noviembre de 2021 y durará en el cargo hasta el 15 de noviembre de 2023.
7. El personal académico representante elegido para el AA4 entrará en funciones el 16 de noviembre de 2021 y durará en el cargo hasta el 15 de noviembre de 2023.

### Transitorios

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Presidencia de la Comisión.

Ciudad de México, 22 de octubre de 2021.

**Atentamente**  
**"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**

**MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.

